



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00411473- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la señora Natalia DI MARCO (legajo 45912) en 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) desde el 19-05-2022 y hasta el 28-02-2023;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal y en orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la señora Natalia DI MARCO (legajo 45912) en 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, caducando antes si las horas son provistas por concurso, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 los servicios prestados desde el 19 de mayo de 2022 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. DI MARCO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

